Cuenta de la mensajeria de Iohan dortega e de Sancho Ferrandes

Domingo ocho dias de enero del año del nasçimiento del nuestro Saluador Ihesu Christo de mill et quatroçientos e ocho años. Este dia fizo cuenta el jurado Iohan de Ortega e Antonio(?) e Sancho Ferrandes de Valenzuela en uno con Françisco Ardeua(?) et Gonçalo Ferrandes de Pigaña contadores puestos por el dicho conçejo en uno con Martin(?) de Vilanoua // Et fallose que partio de aqui de Murçia viernes quinse dias de abril del año de mill e quatroçientos e siete años et vino el dicho Sancho Ferrandes jueues seys dias de setienbre que son çiento e çinquenta e tres dias que monta lo del dicho Sancho Ferrandes con dos caualgaduras e una azemila la(?) tres mill e treçientos et veynte mrs de tres blancas el [illegible] que son de dos blancas el [illegible] seys mill e quatroçientos e ochenta mrs de los quales resçibio quando fue de la partida del jurado et dicho conçejo dos mill e quinientos mrs de dos blancas el [illegible] asi que finca que ha de auer tres mill e nouecientos e ochenta mrs de dos blancas el [illegible]. Otrosi estudo el dicho Iohan dortega desde el dicho dia viernes quinse dias de abril fasta diez dias de nouienbre que llego a esta çibdat jueues diez dias de nouienbre que son doçientos e treynta e [illegible] dias que montan por tres caualgaduras a diez mrs de tres blancas el [illegible] por cada dia siete mill e [illegible] mrs de tres blancas que son de dos blancas el [illegible] diez mill // e quinientos e setenta e quatro mrs de los quales tiene resçebidos dos mill et quinientos de dos blancas el [illegible] asi que finca que ha de auer ocho mill e setenta e quatro mrs de dos blancas el [illegible] Otrosi tiene resçebido el dicho Iohan dortega de los arrendadores(?) [illegible] que dio por el conçejo [illegible] tres mill mrs de dos blancas el [illegible] asi que finca que ha de auer el dicho Iohan dortega çinco mill e setenta e quatro mrs de dos blancas el [illegible] Et mas mostro que pago el dicho Iohan dortega de los libramientos de las cartas de los oficios que troxo a la çibdat [illegible] de la confirmaçion de los preuillejos que [illegible] [illegible] de [illegible] et [illegible] [illegible] el libramiento de los [illegible] mill e [illegible] [illegible] de dos blancas Otrosi [illegible] de [illegible] que [illegible] a los porteros [illegible] [illegible] de dos blancas el [illegible] asi que monta todo lo que ha de auer el dicho Iohan dortega [illegible] mill [illegible] [illegible] de dos blancas el [illegible] Otrosi ha de auer el dicho Sancho Ferrandes [illegible] mill [illegible] [illegible]